



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 21 DE
ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA
D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
D. PEDRO MONTOYA RUBIO
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ
D. ESTEBAN DAMIAN HIRSCHHORN GOLD

CONCEJALES AUSENTES

D. MIGUEL NOGALES CEREZO
D. OSCAR SANZ BLASCO

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

1º. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 2015.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que en la página 7 donde se dice que “La Cabrera no había presentado las cuentas durante los últimos 25 años”, dijo que no se habían presentado en cinco años.

Sometida a votación la aprobación del citado acta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos favorables a su aprobación: 9 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 2015, no presentándose ninguna.

Sometida a votación la aprobación del citado acta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos favorables a su aprobación: 9 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2015.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que la partida dedicada a turismo son 12.000, se dijo que son 6.000,00 €.

Sometida a votación la aprobación del citado acta, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos favorables a su aprobación: 9 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

Grabacion: 5:31

2º. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Por el Sr. Presidente se expone que se han tenido que adaptar los estatutos de la mancomunidad para cumplir con la normativa de la Comunidad de Madrid, señalando la cronología de la misma.

En fecha 20 de mayo de 2013, la junta de la mancomunidad aprobó por unanimidad la modificación de los estatutos que eran de 1995.

La Dirección General de Administración Local emitió informe con fecha 10 de febrero de 2015.

Con fecha 9 de marzo de 2015, la junta de la mancomunidad acordó la aprobación definitiva de la modificación de los estatutos de acuerdo con las sugerencias citadas en el anterior informe.

El 11 de agosto de 2015, el Presidente remitió la citada documentación.

El 30 de octubre de 2015, el Pleno extraordinario del ayuntamiento de La Cabrera aprueba su integración en la citada mancomunidad de servicios de arquitectura, solicitando a la Presidencia su adhesión a la misma, y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones que se desprendan de los estatutos vigentes, que eran los vigentes en ese momento.

El 25 de noviembre de 2015, la Dirección General de Administración Local emitió el informe favorable al proyecto de modificación de los estatutos.

En el presente pleno se propone aprobar los nuevos estatutos, comprometiéndose el ayuntamiento a cumplir las obligaciones que se desprenden de estos nuevos estatutos.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera, que señala que está de acuerdo con lo señalado en los estatutos, dado que son los mismos de la vez anterior, con el cambio del art. 21.

Igualmente se cede la palabra a D. Tomás Martínez Rodríguez, que no expresa observación alguna.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que igualmente se va a solicitar que se incluya en dicha modificación al ayuntamiento de La Cabrera como miembro de la citada Mancomunidad.

Sometida a votación la aprobación de los estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos favorables a su aprobación: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Grabación: 7:57

3º. APROBACION, EN SU CASO, DE ACTUALIZACION DE ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS.

Se da cuenta del borrador elaborado por los servicios técnicos para regular la instalación de elementos publicitarios, que fue examinada en la correspondiente comisión.

Por el Sr. Alcalde se señala que en la normativa urbanística sólo se habla de banderines, rótulos y anuncios luminosos. En los últimos años se han instalado carteles publicitarios, y por temas de seguridad tienen que llevar una serie de condicionantes, teniendo que presentar una serie de certificados, como el de seguridad. Según las medidas del cartel, su instalación conlleva una serie de condicionantes, sobre todo en nuestro municipio por los muchos problemas que ha causado el viento. Por todo ello, ha sido necesario elaborar esta ordenanza.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera expone que esta ordenanza recoge muy poco de lo que es. Examinadas otras ordenanzas de este estilo, todas son mucho más completas que esta, porque lo que tratan de evitar es la responsabilidad subsidiaria del ayuntamiento ante cualquier problema. Esta ordenanza nueva no cuadra con las que tenemos en el ayuntamiento, ya que no contiene una serie de elementos como sujetos pasivos, hecho imponible, precios, etc.

Por M^a Carmen Álvarez Herranz se expone que todos esos elementos son propios de las ordenanzas fiscales, que se estudiarán en otro momento, siendo esta ordenanza de contenido urbanístico.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que, pese a ello, no se señala en esta ordenanza nada relativo al seguro de esta clase de instalaciones, no se ponen plazos a estas licencias. Por otro lado en la ordenanza se dice que se tiene que demostrar quién es el propietario.

Sería necesario, si se va a tener una reunión para el tema de ordenanzas, estudiar esta y otras al mismo tiempo para hacerlo bien.

Por el Sr. Alcalde se expone que es una ordenanza técnica de carácter urbanístico, y no se ha metido nada de precios, porque esto se regulará en la correspondiente ordenanza fiscal.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo P.S.O.E., expone que en la comisión el técnico expuso las características que tenían que cumplir estos carteles, desde un punto de vista técnico y de seguridad. No entendemos porque la elaboración de esta ordenanza no se trató en la comisión y se trae al pleno para discutir. En principio nos parece bien que se regule, pero no creemos que el procedimiento sea el adecuado. La Comisiones están para discutir, hablar, llegar a acuerdos y ratificarlo en el pleno, explicando lo que haya que explicar.

Por el Sr. Alcalde se propone dejar la aprobación de la presente ordenanza sobre la mesa y posponer su aprobación a un próximo pleno una vez esté completa.

Los Sres. Asistentes por asentimiento unánime acuerda dejar pendiente la aprobación de la ordenanza reguladora de la colocación de elementos publicitarios para una próxima sesión, una vez estén contemplados tanto los aspectos técnicos como jurídicos de esta clase de instalaciones.

Grabación: 29:05

4º. MOCION SOBRE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN PLENO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a D. Esteban Damián Hirschhorn Gold que lee el contenido de la moción presentada.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen jurídico en Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos

En los meses transcurridos de esta legislatura el gobierno local del Partido Popular se está olvidando de aplicar "mociones" y "acuerdos" a las que voto a favor. Algunos ejemplos:

- Grabación y publicación de Plenos
- Recogida de podas a domicilio
- Cooperativas de consumo
- Administración electrónica Ayuntamiento
- Reunión Junta de seguridad
- Licencias de apertura
- Bonificación polideportivo empadronados
- Llaves Policia Municipal
- Creación comisión proyecto cultural y proyecto deportivo
- Deducción de la cuota mensual la escuela de futbol

Vista la dejación en el cumplimiento de acuerdos de Pleno por parte del Sr. Alcalde y su equipo de gobierno, exigimos que, como responsables que son, cumplan la ley. La vasta legislación que se refiere al marco normativo que regula el funcionamiento de las Entidades Locales, nos dice que es función del Alcalde " hacer cumplir las ordenanzas y Reglamentos Municipales, ordenar la publicación, y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento" y que "son inmediatamente ejecutivos" . Por todo ello el Alcalde, ostenta la competencia para publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento y máxime aquellas mociones votadas en los Plenos y de no hacerlo podría incurrir en responsabilidad.

- ¿Qué sentido tiene debatir una serie de propuestas en cada Pleno si luego queda a capricho del Alcalde hacer cumplir o no lo que se acuerda?
- ¿Por qué dejamos que el gobierno local decida impunemente no llevar a cabo las mociones que se aprueban en el Pleno?

Ante tal situación, vemos la necesidad de solicitar la creación de una Comisión Permanente, antes del segundo Pleno Ordinario de 2.016 , que dé seguimiento a la ejecución de las mociones aprobadas por el Pleno, reuniéndose al menos trimestralmente. En la misma, sus miembros podrán ser conocedores, a través de informes técnicos, de la manera de proceder en la correcta aplicación de los acuerdos plenarios o bien, si fuese el caso, de proponer su reformulación o retirada por falta oportunidad, posibilidad o legitimidad.

Por todo lo anterior solicitamos la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Solicitar al secretario un informe sobre el grado de obligación del gobierno municipal de cumplir con las mociones o acuerdos aprobados en los plenos.
- Creación de una comisión permanente que dé seguimiento a los acuerdos y mociones aprobados.
- Revisión de las actas de esta legislatura y hacer una relación exhaustiva de los acuerdos pendientes.

Se trata por tanto de hacer cumplir con los acuerdos adoptados en las pasadas sesiones, como la grabación de plenos, la junta de consumo, la junta de seguridad. Lo que estamos pidiendo es cómo hacer que lo acordado se cumpla. La intención no es crear más comisiones.

Por el Sr. Secretario se pide la palabra para exponer que actualmente se está realizando la contratación de una página web nueva, diferente a la proporcionada por la Comunidad de Madrid, con mayor capacidad y que reúna los requisitos técnicos necesarios para insertar las grabaciones de los plenos y aquella documentación que se considere necesaria y útil para todos los vecinos, así como poder facilitar al ciudadano el acceso a la administración electrónica.

Por el Sr. Alcalde se expone a continuación lo relativo a la recogida de podas y enseres, produciéndose un debate entre los diferentes grupos.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que es cierto que se han aprobado cosas, que no se están llevando con la diligencia que debieran y que debería hacerse un seguimiento, o mediante una comisión o en los plenos ordinarios meter un punto que sea de seguimiento de los acuerdos adoptados donde se pueda dar cuenta del estado de ejecución o seguimiento de esa acción.

Por el Sr. Alcalde se expone que ya existen muchas comisiones y a veces es muy difícil convocarlas porque falta alguno de sus miembros o por los horarios.

Sometida a votación la presente moción por el Sr. Alcalde, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación en los términos expresados: 3 votos del grupo Participa La Cabrera.

Votos en contra: 5 votos del grupo P.P.

Abstenciones: 1 voto del grupo P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde se propone someter a votación que, en cada sesión ordinaria que se celebre se incluya un punto sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados en las sesiones precedentes.

Sometida a votación la propuesta formulada por la Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 votos de D. Ismael de la Fuente Soria, por considerar que la información relativa al estado de ejecución los acuerdos adoptados debe proporcionarse en las respectivas comisiones.

Grabación: 49:27

5º. MOCION SOBRE CONSTITUCION DE MESA PARA DEFINICION DEL MODELO DE DESARROLLO LOCAL.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a D. Fernando Mayordomo Mernes que procede a leer el contenido de la citada moción, en los siguientes términos:

Sobre, constitución de mesa para definición del modelo de desarrollo local.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la ley de Bases de Régimen jurídico en local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Exposición de Motivos

El objetivo del informe enviado a los miembros de la corporación ,es poner en conocimiento ,la situación económica ,en la que se encuentra el municipio y sus vecinos. Hemos analizado los parámetros económicos básicos que nos permitieran un análisis comparativo entre La Cabrera, su entorno más próximo y en algunos datos, con la Comunidad de Madrid y a nivel Nacional, partiendo de un mismo año 2000.

Lo presentamos en este pleno de enero 2016, sin otra intención que poner de manifiesto nuestra preocupación, tanto por la situación actual como por las proyecciones que resultan del análisis de estos datos. Igualmente pretendemos crear un debate sobre la necesidad de intervención de la administración local, para dinamizar las actividades productivas que dé como resultado, un cambio en la tendencia en los próximos años. Seguimos insistiendo en que tenemos que definir un modelo de desarrollo local participativo, donde se unan los recursos técnicos y económicos del Ayuntamiento y las iniciativas de la sociedad civil, empresarios, profesionales autónomos, asociaciones, etc., de donde salga un grupo de trabajo que defina dicho modelo.

Con estos datos no queremos desviar la atención de otras carencias que tenemos como municipio, igualmente prioritarias por llevar décadas relegadas al tener que resolver el día a día, nos referimos a educación, cultura, participación, asuntos sociales, urbanismo, deporte, fiestas locales, comunicación y transporte, juventud y emigrantes.

Como partido en la oposición, con este informe no pretendemos el desgaste de nadie, tampoco señalar culpables de la situación que atravesamos, pero insistiremos en la mentalización del colectivo ciudadano de que este pueblo además de no crecer, se distancia de los otros municipios de su entorno más próximo y aún más de la media nacional y comunitaria.

No aportamos soluciones en este informe, solamente ponemos en conocimiento del colectivo local y sus representantes la preocupación por los datos y por la devaluación de los activos materiales e inmateriales de los vecinos de La Cabrera.

Por todo lo anterior solicitamos la aprobación de los siguientes acuerdos:

La creación de una mesa de debate y definición de las líneas del modelo de desarrollo local que intente cambiar la tendencia de los datos de este informe y emisión del mismo y distribución por parte del Ayuntamiento.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera se expone que su grupo ha elaborado un informe sobre la situación económica de La Cabrera, comparándola con otros municipios de nuestro entorno, y nos ha causado sorpresa. Hemos comparados los datos desde el año 2000 hasta el 2013, últimos datos de los que disponemos. Los datos son del Banco de España, de Hacienda, del INE, es decir, datos oficiales. No pretendemos hoy hacer que se constituya una mesa. Hemos querido incluir esta moción para dar conocimiento de este informe. La muestra que se ha tomado han sido dos pueblos en la A-1, dos pueblos antes de llegar a La Cabrera y dos pueblos después, dos pueblos limítrofes y dos aleatorios con una población similar.

Lo que sale en grandes líneas es que La Cabrera en el año 2013 tiene una situación en datos económicos similar a la del año 2000, con un paro del 27%, hay unas 200 viviendas vacías, una renta per cápita de 13.800 €, lo que quiere decir que desde el año 2000 al año 2013 sólo ha subido la renta en 2.800 €. En el año 2000 ocupábamos el puesto 3º entre los municipios que hemos analizado, y actualmente ocupamos el puesto 7º. Este pueblo ha perdido en los 4 últimos años 4.500.000 € de renta de los ciudadanos. Esto no ocurre en ningún sitio de los analizados. En ese mismo período la renta de la Comunidad de Madrid subió en 7000 €. Tenemos 53 declaraciones de renta con ingresos superiores a 23.000 €, 53 menos de las que había hace 4 años. Hay 21 autónomos menos desde 2012 a 2014, y tenemos 14 personas más dadas de alta que en el año 2000, con una población que se ha incrementado desde el año 2000 en más de 1000 personas. Se han perdido 23 comercios. El I.B.I. en estos años, desde 1999 hasta ahora ha subido un 1726 %, más alto que en ningún otro municipio de la zona.

No cabe duda que el ayuntamiento es la empresa más grande del municipio, la que tiene mayor capacidad de gasto, 2.000.000 de € al año, y más de 30 trabajadores, y quien tiene que liderar el desarrollo. Se puede hacer con la oposición o sin la oposición. Nosotros queremos intentar cambiar estos parámetros. Debemos sentarnos todos y pensar en qué podemos hacer para el futuro, ver en qué deberíamos gastar el dinero que hay en el ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se expone que con la mayoría de las cosas expuestas está de acuerdo. En toda la sierra se ha sentido la crisis. En algunas cosas unos municipios están mejor que el nuestro, otros por el contrario están peor. Los alcaldes de toda esta zona decidieron hace algún tiempo hacer mesas, jornadas o reuniones en algunos ayuntamientos para que participen tanto alcaldes como concejales, vecinos, empresarios para poder acceder a los fondos y subvenciones de otras administraciones, tratando de mejorar, no sólo a nivel de cada municipio, sino pensando a nivel comarcal, con la ventaja de contar con una población de cerca de 5 millones de personas cerca. Se trata de evitar que la gente de nuestros municipios no se tenga que marchar. La primera jornada se va a celebrar en Buitrago el próximo martes, a la que se invita a participar. Se van a recabar opiniones de los vecinos de los distintos municipios de la sierra norte.

D^a M^a Carmen Álvarez Herranz toma la palabra para exponer que este es un debate largo y hay que hacerlo despacio y debatiendo punto por punto. En este tema el ayuntamiento no puede resolverlo todo, porque en cuanto al nivel de renta disponible de los vecinos es algo que depende de las propias empresas. Este tema no es algo para comentarlo en un breve momento en un pleno, sino que es un tema muy serio para trabajar en ello y ver en qué podemos trabajar juntos. Nosotros estamos abiertos a todo sin ningún problema. Alguno de estos temas lo veremos en la próxima comisión de hacienda y tendremos ocasión de ponernos de acuerdo de en qué podemos trabajar.

Toma la palabra D. Pedro Montoya Rubio para exponer que la intención es mentalizar a todos de cuál es la situación actual, y que el dinero para inversiones que tiene el ayuntamiento sea para oportunidades de negocio. Por eso decimos que hay que hacer un plan. La renta per cápita no se trata de que el ayuntamiento la pueda subir, sino que es el efecto de que la gente gana menos y se tiene que desplazar de La Cabrera porque no tiene trabajo, lo que hace que actualmente la gente que vive en La Cabrera genere menos ingresos que en 2008. No nos preocupa sólo lo que ha pasado, sino que pensamos que los años 2014, 2015 y 2016 serán peores.

D^a M^a Carmen Álvarez Herranz señala que hay que ver cómo se ha llegado a esa renta per cápita baja, y en principio el ayuntamiento no puede hacer nada para solucionarlo. Se trata, de hacer el estudio y ver cómo se puede solucionar. Por eso es un tema que no se puede debatir en un pleno.

Por el Sr. Alcalde se señala que una parte fundamental son los empresarios, que tienen que reunirse, colaborar y dar nuevas salidas.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo P.S.O.E. se expone que quiere agradecer al grupo Participa La Cabrera su trabajo, que pone en número y hace tangible una realidad que ya conocíamos. Este es un tema que abarca varias legislaturas, pero sirve como punto de partida para ver hacia donde vamos. En el tiempo que llevamos en el ayuntamiento parece que en algunos aspectos se va por inercia y en otros como apagando fuegos. Una de las propuestas que se hizo desde el grupo socialista fue el desarrollo de suelo industrial, precisamente para ayudar a que esas cifras puedan tomar otra dirección.

Por el Sr. Alcalde se propone votar si se constituye esta mesa para el debate y aprobación de un plan de desarrollo local, o bien a través de los municipios de la sierra norte, participando en las reuniones que se realicen.

El Pleno, por asentimiento de todos los concejales presentes acuerda crear la citada mesa para el debate y aprobación de un plan de desarrollo local que intente cambiar la tendencia de los datos del informe presentado, y participar igualmente en las reuniones que con este mismo fin celebren los municipios de la sierra norte.

Grabación: 1:28:58

5º. INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Resoluciones de Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las resoluciones firmadas desde la última sesión celebrada, preguntando a los Sres. Concejales si tienen alguna observación o aclaración que hacer a la relación que se les proporcionó, cuyo contenido es el siguiente:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11/11/2015 HASTA EL 12/01/2016

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2015
333	10/11/15	Aprobar AON GENERALI ESPAÑA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, FRA/ Nº DE PÓLIZA 7V-G-028001914, por importe de 854,51€
334	10/11/15	Aprobar a RED TERRAE pago parcial de la cuota de socio por importe de 300 €
335	10/11/15	Aprobar el pago de la relación expuesta, por un total de 170,71 € LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCÍA: FEDERACIÓN DE FÚTBOL EL 17-09-15: 65,40 € COMPRA MATERIAL DEPORTIVO 15-09-15: 55,80 € GREGORIO M. CEREZO HERNÁNDEZ REUNIONES 15-04-15 Y 12-05-2015 7,71€ REUNIONES 2,3 Y 9 DE MARZO DE 2015: 11,10€ PARKING REUNIÓN 25-06-2015: 7,35€ PARKING Y DIETA POR REUNIONES 22 Y 29 DE OCTUBRE DE 2015: 20,00€ ESTACIONAMIENTO REUNIÓN 15-09-2015: 3,35€
336	11/11/15	Aprobar la legalización de la inhumación del cadáver de D. ISAAC EGEA GONZALEZ, fallecido el día 5 de noviembre de 2015, en la sepultura nº 18-C del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
337	11/11/15	Conceder a Dª VIOLETA ANDREEA SMEIANU, Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
338	11/11/15	Aprobar a NUEVO AMBIENTE BASEFILT S.L., EMIT-/138 PAVIMENTO CAUCHO ENCAPSULADO PARQUE ELEFANTE, por importe de 5.634,85€
339	11/11/15	Aprobar el pago de invitación al Coro de La Cabrera, por su colaboración en las fiestas de SAN ANTONIO 2015, por importe de 50,00 €
340	12/11/15	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de convivencia y medio ambiente, de los que se presume responsable, a la siguiente persona: Número de tarjeta de residencia: X7451711D , por no tener actualizadas las fichas clínicas de vacunación y tratamiento obligatorio de un animal de raza Boxer con número de chip: 982000190976940 de nombre Aisha.
340 BIS	12/11/15	Aprobar a FONSANA DE SOMOSIERRA, S. A. Fra: 12/2015 alquiler mensual Nave FONSANA por importe de 669,90€
341	12/11/15	CONCEDER licencia de obra a Dª Beatriz Baonza Cuenca, para “REALIZAR CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA” en la vivienda sita en la Avenida de La Cabrera, 53 de este municipio , al cumplir con las vigentes Normas Subsidiarias.
342	15/11/15	Condena a los atentados terroristas sucedidos en París el 13 de noviembre, decretando tres días de luto oficial en el municipio.
343	16/11/15	Convocatoria para formar parte de la Comisión de Personal del Ayuntamiento , el próximo día 23 de noviembre de 2015 , a las 10,00 h. en la casa Consistorial, con arreglo al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Constitución de la Comisión de personal. 2.- Firma del acta de la comisión anterior. 3.- Informe de los asuntos tratados en la comisión paritaria del 10-11-15. 4.- Entrega del listado de trabajadores.
344	18/11/15	Aprobar la cesión e inhumación del cadáver de Dª Mª PILAR PEREZ PEREZ, en el nicho nº 4-E del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
345	19/11/15	Aprobación Listas Definitivas de Admitidos y Excluidos de las Convocatorias de las Bolsas de Trabajo para los puestos de Operario de Servicios Múltiples, Limpiadora en Centros Municipales, Limpiadora en la Escuela Infantil, Limpiadora en el C.E.I.P. Pico de la Miel y Educadora en la Escuela Infantil.
346	19/11/15	Aprobar a EMILIO RUIZ BLASCO S.L., FRA. -2015/44 GESTIÓN RECAUDACIÓN OCTUBRE, por 21.124,59€
347	20/11/15	Convocar la Sesión Extraordinaria de PLENO para el martes 24 de noviembre de 2015 , a las 19:00 h. , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Elección de miembros de mesa electoral para las próximas elecciones generales de 20 de diciembre de 2015.
348	20/11/15	Resolución Nº Expte.: 00200/2015, conducir utilizando un dispositivo de telefonía móvil. Precepto infringido: art. 18 APART. 2 (5 b) R.G. circulación puntos a detraer: 3.
349	23/11/15	ADMITIR a trámite la solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por Dª ANDREA NOGALES CAMPOS.
350	25/11/15	CONCEDER Licencia de Obra Menor a C. P. El Mirador del Pico con CIF: H 81591976, para “REPARACIÓN DE LA RAMPADA DE ACCESO AL GARAGE” de la zona común de la urbanización sita en c/ Hontanilla, 15 de este municipio.
351	25/11/15	CONCEDER legalización de Licencia de Obra Menor a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU con CIF: A 95075578 , para “SUSTITUCIÓN DE POSTES DE MADERA POR OTROS DE HORMIGÓN” de la zona sita en Cerro Navajuelo, PK 0,8, M-124 carretera de La Cabrera a Torrelaguna.
352	25/11/15	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Joanna Krystyna Laszczak con NIE: X8148486T, para “EJECUCIÓN DE UNA CASETA PARA PERRO” en el patio de la vivienda sita en la Travesía del Convento, 36 B al cumplir con NNSS.
353	25/11/15	Aprobar solicitud de 23-11-2015 con NRE: 3971/2015 correspondiente al Ayuntamiento de La Cabrera por pertenecer a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte para el ejercicio 2015, desde el 15 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, por importe de 527,92€.

354	25/11/15	AUTORIZAR a BANCO DE SABADELL, S.A. la cancelación del aval depositado por CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A., por importe de 20.100,00 €, para responder de la ejecución de "CALA DE RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO", en C/ Uruguay y C/ Méjico de este municipio.
355	25/11/15	Autorizar a BABIEKA FILMS, S. L., CIF nº B-86750536, el uso de la parcela municipal sita en calle Barrera, para el rodaje de la película "THE PROMISE". Aprobar la tasa de 268.30 €, uso de parcela municipal.
356	30/11/15	CONCEDER licencia de obra menor a Dª Beatriz Baonza Cuenca, con DNI: 52851552M, para "REALIZAR CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA EN C/ COSTA RICA, S/N" para Avda de La Cabrera, 53.
357	30/11/15	CONCEDER licencia de obra menor solicitada por Dª Gema Méndez Trujillo con DNI: 07474174W, para "REALIZAR CALA EN C/PARAGUAY, 24 PARA ACOMETIDA DE AGUA A VIVIENDA" al cumplir con las Normas Subsidiarias.
358	03/12/15	ADMITIR a trámite la solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por D. JORGE MÁXIMO MARTÍNEZ FERNANDEZ, con DNI: 26091312R.
359	03/12/15	Nº Expediente: 321/2015, 29/10/2015, N.I.F.: 02234387Y, No utilizar el conductor del Vehículo el cinturón de Seguridad Precepto Infringido: Art. 117 Apart. 5c Or. Movilidad Puntos A Detraer: 3.
360	09/12/15	Aprobar CONSORCIO GALSINMA, Préstamo de la Carpa del 14-12-2015 al 12-06-2016 de 300,00€.
361	09/12/15	DECLARAR los hechos denunciados Expte.: nº194/2015, de 8 de septiembre y nº 331/2015, de 5 de septiembre, constitutivos de la infracción que se señala, en virtud del Anexo II del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, añadido por la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
362	14/12/15	Autorizar a D. ALFONSO NAVARRO INCLÁN, DNI nº 7235017E, que utilice la dirección postal de la Casa Consistorial para las comunicaciones del Club Deportivo "Unión Deportiva Pico de la Miel".
363	14/12/15	Autorizar a D. Guillermo Cobertera García, en representación de la Escuela Municipal de Fútbol La Cabrera, el uso del salón de actos de la Casa Consistorial el día 22 de diciembre para celebrar una fiesta con motivo de la navidad
364	15/12/15	Convocar Sesión Extraordinaria de PLENO el 21 de diciembre de 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: <u>ORDEN DEL DÍA</u> 1.- Programación y proyecto cultural. 2.- Cambios en las condiciones iniciales de concesión de la gestión deportiva de las instalaciones municipales. 3.- Mesa por la educación.
365	15/12/15	Aprobar ASOC. CULTURAL LA LEÑERA, material adquirido Factura nº 001329/15 Factura nº 70185, por 259,04 €
366	15/12/15	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Dª ROSARIO BARRADO CASTILLO, abogada de la Reclamante Dª BEATRIZ SASTRE DE DIEGO y de su hijo menor Nicolás Pascual Sastre, por el accidente sucedido el 29/05/2015 a las 17:15 horas, a la altura del km 70,00 de la A-1 como consecuencia de la colisión con un corzo provocando diversos daños.
367	16/12/15	Aprobar la ampliación del horario para la realización del espectáculo en fiestas populares navideñas desde el 31 de Diciembre de 2015 hasta el 1 de Enero de 2016.
368	16/12/15	Aprobar ASOC. CULT. MUSICAL VIRGEN DE LA SOLEDAD FRA. 002/2015, ACTUACIÓN SAN LUCAS 450 €. Aprobar a MARIO DEL CASTILLO ALONSO, FRA. 61 ACTUACIÓN POR LA INMACULADA 400 €
369	16/12/15	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L., FRA. 093/2015 GESTIÓN RECAUDACIÓN NOVIEMBRE, por 3.486,70€
370	18/12/15	Ampliar el Orden del día para el que se ha convocado a los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el martes 21 de diciembre de 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, añadiendo el siguiente punto: <u>ORDEN DEL DÍA</u> 4.- Solicitar a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Administración Local el alta de nueva actuación dentro del plan PRISMA vigente.
371	18/12/15	CONCEDER licencia de obra menor a D. José Luis de Marcos García, con DNI: 51377876Q, para "INSTALACION DE GRÚA TORRE" en calle Cerrillo, 2 de este municipio, al cumplir lo establecido en las vigentes NNSS. Queda condicionada la licencia a las advertencias del informe técnico de 11/12/2015.
372	18/12/15	Aprobar la inhumación del cadáver de D. JOSÉ Mª BASARTE VAZQUEZ, en la sepultura nº 10-A del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
373	21/12/15	Dada la subrogación por parte de AC SPORT MANAGEMENT S.L. al contrato que EQUIPO PROYECTA SPORT S.L., firmó en su día con este Ayuntamiento. Aprobar los pagos expuestos por importe 11.736,96€ y de esta cantidad, se ingresarán 2.007,05€ en la cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social para liquidar la totalidad del importe comunicado pendiente de pago. El resto 9.729,91€ se abonarán a AC SPORT MANAGEMENT S.L.
374	21/12/15	Habilitar en las funciones de secretaria accidental, a la funcionaria de carrera Dª ANA ISABEL CORTÉS BLASCO, a los efectos de cubrir las necesidades de funcionamiento de esta administración local, desde el día 22 de diciembre de 2015, hasta el día 6 de enero de 2016, ambos inclusive, por vacaciones del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Cabrera (MADRID).
375	22/12/15	Requerir a Dª Mª Beatriz Baonza Cuenca, subsanación solicitud de Licencia de Primera Ocupación de la vivienda sita en c/ Teman, 4 (parcela segregada de la finca matriz sita en Av. de La Cabrera, 53).
376	22/12/15	DELEGAR las funciones de Alcaldía al Concejal D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA con DNI: 53499296P, en el periodo vacacional del Alcalde-Presidente, desde 23/12/2015 hasta 08/01/2016 ambos inclusive.
377	28/12/15	Aprobar la legalización de renovación de cesión e inhumación de los restos mortales de Dª Maurilia Loeches Martín, en la sepultura 126 del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
378	30/12/15	APROBAR calendario de los días de venta ambulante en Mercadillo Municipal, del primer y segundo semestre de 2016.

AÑO 2016

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2016
1	11/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Canal de Isabel II, Gestión S.A. con CIF: A86488087 , para "RETRANQUEO DE COLECTOR" sito en c/. Chopos de este municipio.
2	11/01/16	Aprobar la propuesta de indemnización total por importe de 250 €, presentada por MUTUA MADRILEÑA SOCIEDAD DE

		SEGUROS, con NIF nº V28027118 para reparación mocheta del Punto Limpio de La Cabrera.
3	12/01/16	Aprobar a FONSANA DE SOMOSIERRA, S. A. Fra: 1/2016 alquiler mensual Nave FONSANA por importe de 669,90€.
4	12/01/16	Aprobar G4 INSTALACIONES TECNICAS S.L., FRA. 15044 MATERIAL CALEFACCIÓN VESTUARIOS por 2.577,28€
5	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Virgilio Fernández García con DNI: 51304975W, para “REPARACIÓN DEL ACERADO” de la vivienda sita en la c. Valle, 4 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NNSS.
6	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Alicia Peréz De La Rubia con DNI: 00416507T, para “INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA” en el local sito en la Av. De La Cabrera, 29 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias, no obstante la licencia queda condicionada a la advertencia descrita en el Informe Técnico emitido en fecha de 14/12/15.
7	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor D. Joaquín Blasco Cerezo con DNI: 51402613M, para “CAMBIO DE PUERTAS, GARAJE Y PATIO” en la vivienda sita en la c/ Luis Fernandez de Urosa, 7 de este municipio al cumplir con NNSS.
8	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Mario Cortés Cerezo con DNI: 01609178Y, para “REPARACIÓN DEL SOLADO DE HORMIGÓN DEL PATIO” de la vivienda sita en la c. Las Matas, 2 de este municipio al cumplir con NNSS.
9	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Ascensión Moreno Baeza con DNI: 1399141M, para “REFORMA DE VIVIENDA” sita en la c. Rey Carlos III, 29 de este municipio , no obstante la licencia queda condicionada al Informe Técnico de 15/12/15.
10	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Joaquín Blasco Cerezo con DNI: 51402613M, para “HACER TABIQUES, BAÑO Y ABRIR PUERTA” en la vivienda sita en la c. Luis Fernandez Urosa, 7 de este municipio al cumplir con NNSS.
11	12/01/16	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Francisco Javier García López con DNI: 51354170T, para “ARREGLO LOCAL” sito en la c. Dr. Troyano Benito, 6 de este municipio al cumplir con Normas Subsidiarias.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se pregunta por la resolución nº 373, para conocer por qué no se le pagó al contratista hasta esa fecha.

Contesta D. Ismael de la Fuente Soria que no había traído hasta entonces la documentación que se le solicitó.

Con el fin de conocer con más detalle los pagos realizados, los Sres. Concejales acuerdan que este tema se trate en una próxima comisión.

Informes de Alcaldía

- La Comunidad de Madrid ha convocado los cursos de formación para ingreso en el cuerpo de policía local de aquellos que han superado el proceso selectivo en los municipios de la Comunidad. La citada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial, iniciándose los cursos el próximo 25 de enero. El policía que está pendiente de realizar el curso selectivo ha sido inscrito para que pueda realizarlo en la Academia de Policía Nacional de Avila, tendrá la consideración de funcionario en prácticas y cobrará la retribución establecida para este fin, y tendrá una duración de seis meses.

- El día 19 de enero vinieron los técnicos de patrimonio a evaluar el yacimiento arqueológico de la “Tumba del Moro”. Se cree que puede haber más restos, y se piensa en utilizar un georadar para comprobar si hay más yacimientos arqueológicos.

- Como se ha comentado en otras ocasiones, llevamos una legislatura entera para intentar que todo el yacimiento arqueológico se declare como bien de interés cultural. Tras el cambio de la ley en 2014, se piensa en que la zona se declare como bien de interés paisajístico, y dentro de esa zona se puede hacer una declaración de bien de interés cultural. Se ha retrasado tras los cambios de los últimos directores generales de patrimonio, pero tras la visita realizada se espera que se produzca la declaración de interés paisajístico, así como de interés cultural.

- Galsinma va a desarrollar reuniones para tratar temas de desarrollo estratégico, que se ha comentado anteriormente.

- El próximo lunes se va a firmar en el colegio el protocolo de actuación ante el retraso en los horarios de entrada y salida del colegio. El presente protocolo es la respuesta ante los retrasos reiterados de algunas familias en el horario de incorporación y recogida de algunos alumnos al centro educativo.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al citado protocolo.

- En distintas reuniones que hemos tenido en la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente sobre el tema del polígono industrial, no aconsejaron que hablásemos con los técnicos para decidir una zona donde se pudiese ampliar el polígono industrial. Una de las soluciones era los S.A.U. que se encuentran al lado de la carretera de Valdemanco. Es el S.A.U. nº 5. Nos dijeron en Medio Ambiente que allí era imposible porque afectaba al Monte Público catalogado y que había que cambiar el uso de dicha parcela. Hemos comprobado que casi todos los S.A.U. afectan al monte, lo que supone un grave problema. Solamente se podría, como han hecho otros municipios, si se declarase la zona necesaria como bien de utilidad pública o interés social.

- En cuanto a la fábrica de Fonsana, se ha tenido una reunión para saber qué pasaba con sus instalaciones. Se nos ha comunicado que los administradores concursales han tenido varias reuniones con empresas. Es una zona que ahora mismo está fuera de ordenación. Antes del año 1996 era zona industrial, pero actualmente la licencia caducó y ahora allí no se puede desarrollar una industria. Quieren venderlo todo en conjunto, tanto naves, como aparcamiento, y piden alrededor de 700.000 €. Hemos pedido una reunión con los administradores concursales para conocer como está el tema actualmente. En próximas reuniones de las comisiones se dará cuenta de su resultado.

El Ayuntamiento tiene actualmente la nave alquilada. Si la vendieran se tendría que construir una nave o alquilar otra para guardar toda la maquinaria y enseres.

- En cuanto al plan PRISMA, se va a sacar uno nuevo en abril o mayo. Lo que decimos la mayoría de los alcaldes de cualquier partido político es que dicho plan fuese gestionado directamente por los ayuntamientos, no por Arpegio que es la empresa que lo gestiona y con lo cual se retrasa todo.

Grabación: 2:00:15

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se formularon las siguientes:

D. Fernando Mayordomo Mernes pregunta que al abrirse el ayuntamiento por la tarde, cómo se había decidido la selección del candidato.

Contesta D^a M^a Carmen Álvarez Herranz señalando que a las tres personas que se les propuso, que llevan el tema de atención al público, sólo una ha querido.

D. Fernando Mayordomo Mernes pregunta si supone algún coste, o se ha hecho un cambio por horas

D^a M^a Carmen Álvarez Herranz responde que supone un coste de 250 € al mes.

Hasta ahora se ha utilizado muy poco, en parte porque se conoce poco. Vamos a esperar un mes o dos para conocer si tiene una mayor utilización. Si vemos que no se utiliza se suspendería el servicio.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que cuando algo que se adopte alguna decisión que sea significativa, como en el presente caso, se debe informar a los concejales.

D^a M^a Carmen Álvarez Herranz responde que no se puede estar continuamente dando cuenta de todo lo que se realiza, y para ello están las correspondientes comisiones.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold pregunta cuanto se ha cobrado por la productora de la película que utilizó las fincas municipales.

Por el Sr. Alcalde se responde que alquilaron varias fincas y abonaron el alquiler que se les pidió, aunque no está seguro del importe exacto.

Por D. Pedro Montoya Rubio se pregunta si se expuso el presupuesto en el tablón de anuncios.

Por el Sr. Secretario se responde que el anuncio se insertó en el tablón de anuncios para que cualquier persona interesada pudiese examinarlo si así lo solicitaba, dentro del plazo concedido. El proyecto de presupuesto, comprensivo de toda la documentación que comprende el mismo, nunca se inserta en el tablón de anuncios, sino únicamente el anuncio por el que se somete a información pública.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold pregunta cuándo se van a colocar las placas informativas.

Contesta el Sr. Alcalde que si no puede ser la semana próxima, se colocará a la siguiente.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold expone que con el cierre de la papelería se está observando el cierre de otros comercios locales, y se pregunta si se ha pensado alguna plan, medida o línea de actuación para la promoción del comercio local, para asesorar al comercio local.

Por el Sr. Alcalde se expone que a cualquier vecino que ha venido para poner algún negocio se le ha atendido y asesorado, desde los técnicos de urbanismo,

medio ambiente y agente de desarrollo, aunque no se dispone de un plan de actuación en la actualidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.